

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es VEGA MEDIA VETERINARIOS, C.B., NIF: _____, sita en _____, PUENTE TOCINOS (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 01/12/2004, con nº de inscripción IR/MU-1798.

Que la Inspección fue recibida por _____, veterinario, representante y acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología veterinaria, marca y modelo _____ con nº de serie _____, ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria y con control de acceso.

- En la instalación también se encuentra como prendas plomadas de protección dos delantales, un collarín, un par de guantes y un par de protectores de brazos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión un recipiente de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
		--	Operador (despacho contiguo).	
		--	Recepción-tienda.	
		--	Pasillo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al representante.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a agosto de 2022.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 09/06/2022 por la UTPR , no señalando anomalías.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1798/2022

Hoja 3 de 3

- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 26/03/2021 de la UTPR citada.
- Se exhibe contrato con dicha UTPR, de 01/06/2021.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No acredita el envío al CSN del Informe bienal en 2021 ni en 2022. No obstante, el 07/11/2022, remite por correo electrónico al que suscribe un justificante de presentación en el CSN el 31/03/2021 por la UTPR con el asunto "Resúmenes IP y certificados CP de conformidad de las instalaciones de la UTPR Sa-01 de 2020 7 de 7"

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 8 de noviembre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VEGA RADIA VETERINARIOS, C.B.